



COMUNICADO CD-SSCC 31/26



Apreciados Padres y Madres de Familia de los SS.CC.:

En enero del presente año, el gobierno de turno asestó un duro golpe a las instituciones como la nuestra, decretando un aumento salarial del 20%, el mismo repercute no solo en el salario mínimo sino en todos los beneficios sociales de cada uno de los empleados del colegio, aspecto que en la realidad eleva ese porcentaje inicial.

Por otro lado, somos conscientes de la situación social y económica de las familias bolivianas, por lo tanto, y de acuerdo a lo convenido en el contrato suscrito de manera voluntaria entre sus personas y nuestra Unidad Educativa, se informa que, a partir de la **6ta cuota**, la misma tendrá un incremento del 7%; porcentaje que no representa la magnitud de elevación de los salarios, aportes sociales y otras responsabilidades que como institución respetuosa de las leyes y normativas nos toca cumplir.

Tomen en cuenta lo siguiente:

- Por esta gestión no habrá retroactividad en el cobro de la nueva mensualidad, será solo desde la 6ta cuota que vence el viernes 10 de julio.
- No habrá incremento en las pensiones de los estudiantes cuyos PP.FF. han cumplido con el pago adelantado de las 10 cuotas de la gestión 2026 durante las inscripciones.
- Con el propósito de seguir colaborando hasta donde la economía institucional nos lo permita, excepcionalmente, **no habrá incremento en las pensiones de los estudiantes cuyos padres cancelen las cuotas restantes, hasta alcanzar las 10 pensiones del año. Dicho pago deberán hacerlo hasta el viernes 24 de julio para quedar exentos del incremento.**

Queridas familias, es importante comprender que el presupuesto adecuado para las mejoras de infraestructura y mobiliario es mucho mayor a lo incrementado, pero continuamos comprometidos con la calidad del servicio característico de nuestra institución.

Que los Sagrados Corazones de Jesús y María nos bendigan con salud, trabajo y paz.

CONSEJO DIRECTIVO

La Paz, 3 de julio de 2026